

**ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.**

Santa Rosa, a 30 de Abril de 2015

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

**Que**, el artículo 76, numeral 7, literal m) de la Constitución de la República, tipifica que, las Resoluciones emanadas en la Administración Pública deberán ser motivadas;

**Que**, mediante resolución 36. ACSR- 2015 de Santa Rosa, a 13 de Abril de 2015, la Sra. Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa resolvió aprobar se aprobó en todas sus partes el pliego, el cronograma del proceso; y, dar inicio al Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-003-2015 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

**Que**, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos conforme la certificación presupuestaria N° 0150-DF-P.2015, de fecha Marzo 25 de 2015, consta en la partida presupuestaria N° 111.53.08.07 con Denominación: MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, elaborada por la Ing. Solanghe Corral Fernández, Asistente de Finanzas y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, para la contratación de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO" por un monto de 13.815,02 trece mil ochocientos quince con 02/100 dólares americanos, más IVA;

**Que**, con fecha 16 de abril de 2015, se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, con código SIE-GADMSR-003-2015 en el cual se determinaron las condiciones técnicas que deben cumplir las ofertas;

**Que**, con fecha 22 de abril de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santa Rosa, fecha límite de entrega de propuestas dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-003-2015, en las oficinas de Contratación Pública se ha entregado las ofertas que corresponden a: ROMELIA DEL CARMEN GUADALUPE LANDIZ, SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS;

**Que**, el Delegado luego de revisar y analizar minuciosamente las ofertas presentadas, determina lo siguiente: que las ofertas dos ofertas CUMPLE con la integridad de la oferta, requisitos mínimos y especificaciones técnicas exigidas en los pliegos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, por lo que resuelve recomendar al señor Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del Cantón Santa Rosa, la calificación y habilitación para la puja del proceso SIE-GADMSR-003-2015 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

**Que**, de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45 numeral 2, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aceptar la calificación realizada por el delegado de la dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-003-2015 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, en que habilita a las dos oferta, porque cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en los pliegos;

**Que**, mediante Resolución No. 051-ACSR-2015, ésta Autoridad resolvió acoger el informe del delegado, y por cumplir con todo lo solicitado en los requisitos mínimos establecidos en los pliegos las dos ofertas, invitar a la fase de Puja según lo establece la norma legal y su reglamento;

**Que**, el 29 de Abril de 2015, a las 15H00, se llevó a cabo la Puja electrónica a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, la cual tuvo una duración de 30 minutos, con un porcentaje de variación del 1% y un Presupuesto Referencial de \$ 13,815.02, inicialmente la señora ROMELIA DEL CARMEN GUADALUPE LANDIZ, oferto el valor \$ 13,809.00, el señor SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS oferto \$ 13,814.00, finalmente la señora ROMELIA DEL CARMEN GUADALUPE LANDIZ, oferto el valor de \$ 13,599.00, y el señor SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS oferto \$ 11,800.00, resultando ganador de la puja el señor SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS, por haber ofertado el valor de \$ 11,800.00, obteniendo un ahorro del 14.58572% (\$ 2,015.02), en relación al Presupuesto Referencial de \$ 13,815.02;

**Que**, mediante informe UCP-GADMSR-002 de fecha 30 de Abril de 2015, suscrito por el señor Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), recomienda al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del Cantón Santa Rosa, la adjudicación del contrato para ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, al oferente SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS;

**Que**, mediante Oficio N° 090 GADMSR-UCP, de fecha 30 de abril de 2015, suscrito por el señor Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Publicas (E), **recomienda** a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, la adjudicación del proceso para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, al oferente SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS, a favor del SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el Contrato al señor SANTIAGO ANTONIO SUQUILANDA TRONCOS, dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADMSR-003-2015 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, por cumplir documental y técnicamente y presentar la mejor oferta económica al amparo de lo establecido en el numeral 17 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por el valor de \$ 11,800.00 (once mil ochocientos con 00/100 dólares) sin IVA, lo que representa un ahorro del 14.57941 % (\$ 2,014.00) en relación a su oferta económica inicial \$ 13,814.00 y un ahorro total de 14.58572 % (\$ 2,015.02) respecto del Presupuesto Referencial de \$ 13,815.02, con un plazo de ejecución es de 15 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, los pagos se realizarán contra presentación de la factura, previa entrega total de los bienes y legalización del acta entrega recepción.

**SEGUNDO.-** Designar como Administrador del Contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 121 del Reglamento a la LOSNCP al Ing. Oscar Zapata Olmedo, Jefe (E) Dpto. Informática.

**TERCERO.-** Disponer se proceda a la elaboración del contrato respectivo al señor Procurador Síndico Municipal.

Publíquese la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para los fines de Ley.



Ing. Clemente Bravo Riofrío  
**ALCALDE DEL CANTON**



Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**

